

Republica del Perú

Se tomó razón en
10. de Jun^o 1826



O. L. 146-2611

El Consejo de Gtmo. = Atendiendo á q^{ue} el Subteniente de Gto. D. José de la Riva ha hecho constar habérsele pasado su despacho, ha reunido en comparencia el presente con la antigüedad de quince de Abril del año de mil ochocientos veintea y tres, en que se le concedió aquel; Por tanto ordena y manda, le hayan y reconozcan por tal guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hizo expedir el presente, firmado de su mano, sellado con el sello de la Republica, y refrendado por el Ministerio de Estado en el Departam^{to} de la Guerra del que se tomara razón donde correspondiere. = Dado en Lima á 18, de Nobre. de 1825 = 6.^o de la Independencia y 4.^o de la Republica = Hipólito Umanac = José de Larrea y Loredo = P. Ven. de S. E. Juan Salazar = S. E. Confiere título de Subteniente de Gto. á D. José de la Riva

D. José de la Riva.

76



O.K. 145-2011